**REGISTRADO BAJO N° DCIC-006/18**

Corresponde al EXP. N° 1775/1998

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La licencia sin goce de haberes presentada por Dr. Ignacio Ponzoni en su cargo de Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur a partir del 07 de mayo y hasta el 29 de junio de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Director Decano de cada Unidad Académica la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Pablo Fillottrani posee destacados antecedentes académicos como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica y como Investigador Adjunto del Conicet;

Que el mismo ha participado en el desarrollo de numerosas actividades de investigación en el departamento, dirigiendo un gran número de proyectos y tesis de pregrado y posgrado en su ámbito;

Que el Dr. Fillottrani se ha desempeñado como Secretario de Investigación y Posgrado durante el período comprendido entre el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016 y 16 de febrero y hasta el 30 de junio de 2017 y ha prestado su conformidad para cumplir nuevamente funciones en dicho cargo;

**POR ELLO,**

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar al Doctor Pablo Rubén FILLOTTRANI (D.N.I 18.398.899 \* Leg. 7276), en el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 07 de mayo y hasta el 29 de junio de 2018.-

**ARTICULO 2°:** Establecer que la designación mencionada en el Art. 1°) será considerada como un cargo de 2do. Secretario Departamental opción 2.-

**ARTICULO 3°:** **°).-** Regístrese; comuníquese; Pase a la Dirección General del Personal; Tome razón Rectorado, Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------------------